



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1138-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 05/02/2018

Señor (es) :OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA

Dirección : ANTONIO VARAS 2783 NUÑO A

Rut : 77.685.420-4

Cargo Contable : 81013 ESC PARVULOS BDA MORIN (81013)

Código Presupuestario : 5152208002001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :05/02/2018 -- Fecha de despacho : 23/02/2018

N° Pedido 101

N° Solicitud 5 - 81013

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 232036740

Dirección de despacho : CAUPOLICAN NRO.1161

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROVISION E INSTALACION KIT DE ALARMA Y CCTV INCLUYE SISTEMA DE ALARMA DE ROBO SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGÚN COTIZACIÓN 5091/17	670.000,00	670.000
	Son: Son: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS .-	NETO	670.000
	Observación: HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ALARMAS PARA SISTEMA DE SEGURIDAD	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	NETO FINAL	670.000
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	127.300
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	797.300



[Handwritten signature]
V.B° Dirección

[Handwritten signature]
Jefe de Adquisiciones

[Handwritten signature]
Director de Administración y Finanzas

[Handwritten signature]
Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")